



RADICACIÓN: 080013110006-2023-00286-00
PROCESO: CUIDADO Y CUSTODIA PERSONAL
DEMANDANTE: JOHANA ALEXANDRA TOVAR MACIAS
DEMANDADO: HERGUI MAURICIO HORTA LEÓN
MENOR: AARON SAMUEL HORTA TOVAR

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza a su Despacho el presente proceso informándole que se encuentra pendiente decretar pruebas. Sírvasse proveer. Barranquilla, 25 de octubre de 2023.

OSCAR DAVID MORALES SILVA
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO,
VEINTECINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VENTITRES (2023).

ASUNTO:

Visto el informe secretarial se hace necesario decretar como prueba de oficio ordenar visita social para establecer las condiciones económicas, sociales y afectivas que rodean el entorno familiar, así como, la identificación tanto de elementos protectores como de riesgos para la vigencia y garantías de los derechos del menor AARON SAMUEL HORTA TOVAR, la cual se realizará por parte de la Asistente Social adscrita a este Despacho en la modalidad virtual.

En merito a lo expuesto, se

RESUELVE

1. ORDENAR visita social para establecer las condiciones económicas, sociales y afectivas que rodean el entorno familiar, así como, la identificación tanto de elementos protectores como de riesgos para la vigencia y garantías de los derechos del menor AARON SAMUEL HORTA TOVAR, la cual se realizará por parte de la Asistente Social adscrita a este Despacho en la modalidad virtual.
2. NOTIFICAR de esta providencia a través de a las partes y a la Procuradora Judicial, por medio del sistema TYBA, estado electrónico, correo electrónico y demás medios electrónicos pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DEYVIS ESTHER SOLANO PADILLA
JUEZA